

ALCALDÍA-AZCA/SUT/2024-3336
Azcapotzalco, Ciudad de México a 18 de octubre de 2024
Asunto: Prevención a solicitud de información

**APRECIABLE PERSONA SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE**

Por este medio, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 2, 3, 4 párrafo segundo, 93 fr. I, VI, VII; 192 y 203 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, le indico que en referencia a su solicitud con número de folio **092073924001842** ingresada a la Alcaldía Azcapotzalco a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que requiere lo siguiente:

“Solicito:

El documento que acredite la prórroga otorgada por el Gobierno de la CDMX, en su caso, la Secretaría de Finanzas de la CDMX, a OCESA, S.A de CV.” (Sic)

Hago de su conocimiento que dicha solicitud no es clara en cuanto a la información requerida, por lo que cuenta con un plazo de diez días hábiles que comenzarán su cómputo a partir del día siguiente de realizada la presente notificación, a efecto de que aclare y/o precise o complemente su solicitud de información pública.

Es importante manifestar que en caso de no desahogar esta prevención, su solicitud se tendrá como **no presentada**, en consecuencia, se solicita su apoyo para brindar a este Sujeto Obligado los datos necesarios para acceder a la información pública que desea conocer.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MARIANA SALAZAR CAMACHO
SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
agr/AZMR/MSC

